

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
con informe de los auditores independientes

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 3 y que es aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia por el ejercicio 2018 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

Ciudad de México, a
21 de febrero de 2019

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Activo	Al 31 de diciembre de		Pasivo	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017		2018	2017
Inversiones (nota 4)			Reservas técnicas (nota 20d)		
Valores			Fianzas en vigor	\$ 3,334	\$ 2,594
Gubernamentales	\$ 167,272	\$ 166,320	Contingencia	31,854	32,922
Empresas privadas - tasa conocida	8,062	8,054		35,188	35,516
	<u>175,334</u>	<u>174,374</u>			
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	1,152	1,394	Reserva de obligaciones laborales al retiro	1,800	2,012
Disponibilidad			Acreedores (nota 10)		
Caja y bancos	1,380	713	Agentes	55	49
Deudores			Acreedores por responsabilidades de fianzas	5,717	7,965
Primas por cobrar de fianzas expedidas (nota 7)	2,295	4,128	Diversos	889	2,626
Documentos por cobrar	1,215	-		<u>6,661</u>	<u>10,640</u>
Otros (nota 6)	15,777	4,300	Reafianzadores		
Estimación para castigos (nota 5)	(8,137)	(597)	Instituciones de fianzas	1,045	22
	<u>11,150</u>	<u>7,831</u>		<u>1,045</u>	<u>22</u>
Reafianzadores			Otros pasivos		
Instituciones de fianzas	-	420	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	3,365	-
Importes recuperables de reafianzamiento (nota 20g)	2,767	1,912	Otras obligaciones	7,126	3,833
Estimación para castigos	(31)	-		<u>10,491</u>	<u>3,833</u>
	<u>2,736</u>	<u>2,332</u>	Suma del pasivo	<u>55,185</u>	<u>52,023</u>
Otros activos			Capital contable (nota 15)		
Mobiliario y equipo (neto)	171	221	Capital contribuido		
Activos adjudicados (neto) (nota 5)	1,153	3,153	Capital social	\$ 80,418	\$ 80,418
Diversos (nota 9)	9,766	6,867	Capital ganado		
	<u>11,090</u>	<u>10,241</u>	Reserva legal	17,351	16,474
			Superávit por valuación (nota 15d)	(438)	(626)
			Resultado de ejercicios anteriores	47,719	39,826
			Resultado del ejercicio	3,111	8,770
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	(504)	-
				<u>67,239</u>	<u>64,444</u>
Suma del activo	<u>\$ 202,842</u>	<u>\$ 196,885</u>	Suma del capital	<u>147,657</u>	<u>144,862</u>
			Suma del pasivo y el capital	<u>\$ 202,842</u>	<u>\$ 196,885</u>

Cuentas de orden	2018	2017
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 475,769	\$ 590,950
Garantías de recuperación	413,905	531,236
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 11)	871	1,050
Reclamaciones pagadas	14,928	7,472
Reclamaciones canceladas	1,114	999
Recuperación de reclamaciones pagadas	1,216	39
Cuentas de registro (nota 18)	755,200	700,382

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Primas		
Emitidas	\$ 26,246	\$ 24,842
Cedidas	(6,617)	(4,886)
De retención	19,629	19,956
Decremento neto de la reserva de fianzas en vigor	85	653
Primas de retención devengadas	19,714	20,609
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	5	3
Comisiones por reafianzamiento cedido	(2,101)	(1,458)
Otros	(356)	(901)
	(2,452)	(2,356)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Reclamaciones (nota 11)	(11,478)	(12,365)
Utilidad técnica	10,688	10,600
Decremento neto de otras reservas técnicas		
Decremento a la reserva de contingencia	1,069	1,477
Utilidad bruta	11,757	12,077
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos (nota 12)	26,024	13,816
Remuneraciones y prestaciones al personal	7,440	1,706
Depreciaciones y amortizaciones	123	244
	33,587	15,766
Pérdida de la operación	(21,830)	(3,689)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	12,074	10,287
Por venta de inversiones	8,354	1,214
Por valuación de inversiones	1,618	1,011
Otros	93	1
Resultado cambiario	(4)	(20)
	22,135	12,493
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	305	8,804
Provisión para el pago de Impuestos a la utilidad (nota 14)	(2,806)	34
Utilidad neta	\$ 3,111	\$ 8,770

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
 COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos)

(Nota 15)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Superávit por valuación de inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 66,418	\$ 13,199	\$ 24,356	\$ 32,745	\$ 336	\$ 137,054
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores e incremento a la reserva legal		3,275	29,470	(32,745)		-
Capitalización proveniente de resultados de ejercicios anteriores (nota 15)	14,000		(14,000)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio				8,770		8,770
Cambios en el superávit del periodo (nota 15)					(962)	(962)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	80,418	16,474	39,826	8,770	(626)	144,862
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		877	7,893	(8,770)		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado del ejercicio				3,111		3,111
Cambios en el superávit del periodo (nota 15)					(316)	(316)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 80,418	\$ 17,351	\$ 47,719	\$ 3,111	\$ (942)	\$ 147,657

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Utilidad neta	\$ 3,111	\$ 8,770
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Estimación para castigo o difícil cobro	7,540	-
Depreciaciones y amortizaciones	50	219
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(329)	(1,303)
Impuestos a la utilidad	(2,806)	34
	4,455	(1,050)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(1,245)	(172)
Cambio en primas por cobrar	1,833	(419)
Cambio en deudores	(12,692)	(948)
Cambio en reafianzadores	618	(1,385)
Cambio en bienes adjudicados	2,000	-
Cambio en otros activos operativos	(2,899)	3,399
Cambio en otros pasivos operativos	5,486	(7,787)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(6,899)	(7,312)
Incremento neto de efectivo	667	408
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	713	305
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	\$ 1,380	\$ 713

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos)

1. Objeto de la Institución

Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías (la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto principal es llevar a cabo operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF). Las operaciones que realiza la Institución se llevan a cabo principalmente con su tenedora, Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y con otras entidades que forman parte del grupo empresarial al que pertenece. Los ramos que se operan con estas partes relacionadas son principalmente el administrativo y el judicial.

La Institución es subsidiaria de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP), la cual participa en el 99.71% de su capital social. La Institución no cuenta con personal propio; los servicios operativos y de administración son proporcionados por una compañía afiliada.

2. Revisión y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Finanzas, Act. Leonardo Pin Fernández y el Lic. José Luis Gutiérrez Aguilar el 20 de febrero de 2019 y 22 de febrero de 2018, respectivamente. Estos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables específicos establecidos y permitidos por la CNSF en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

2.

La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su “no objeción” a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Los estados financieros básicos se han estructurado de acuerdo a los criterios establecidos en las disposiciones de la CUSF (anexo 22.1.2 vigente).

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2018 y 2017, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 4.83% y de 6.77%. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de 15.69% y 12.71%, respectivamente, nivel que, de acuerdo al marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Inversiones en valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- Con fines de negociación: corresponden a los instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir reclamaciones y/o gastos de operación y negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.
- Disponibles para la venta: corresponden a los instrumentos que no fueron clasificados como inversiones con fines de negociación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición, se reconocen en el estado de resultados del periodo en la fecha de adquisición.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Mensualmente, la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados del periodo.

Los títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos, mensualmente son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no se capitaliza, ni se reparte como dividendos a los accionistas hasta que no se realiza en efectivo. En la fecha de enajenación, se reconocen en el estado de resultados del periodo, el resultado por compra-venta que resulta del diferencial entre el precio de venta y el valor en libros.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones mensualmente se reconocen en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos), en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, o se reclasifiquen de categoría. Al momento de su enajenación o reclasificación de categoría los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se registran en los resultados del periodo.

Deterioro

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos financieros conservados a su vencimiento, ha sufrido un deterioro en su valor que no sea temporal, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el resultado del ejercicio en el que ocurre.

4.

c) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares. En su reconocimiento inicial el efectivo y todos sus equivalentes se valúan a valor nominal y se reconocen a su costo de adquisición. Los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

d) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de Transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

e) Activos adjudicados

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebrados conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta, expirados los plazos, o en su caso, las renovaciones que de ellos se concedan, la CNSF rematará los bienes, derechos títulos o valores que no hubieren sido vendidos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución lleva a cabo avalúos de los inmuebles adjudicados mediante peritos autorizados y se tiene un plazo de dos años para realizar la venta de dichos activos, salvo autorización de la CNSF. El valor del avalúo se compara con los importes registrados y en caso de que el avalúo sea menor, se crea una estimación. Asimismo, son sujetos de estimación aquellos inmuebles con problemas legales para promover su venta y que de acuerdo al análisis realizado por la Institución, se tiene pocas probabilidades que el proceso legal se concluya satisfactoriamente.

f) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines. Las principales se resumen a continuación:

Reafianzamiento

La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reafianzadores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reafianzadores extranjeros ante la CNSF.

Primas por cobrar de fianzas expedidas

La Institución realiza provisiones por el importe total de los recibos emitidos por fianzas expedidas que considera incobrables, asimismo no hace afecto a cubrir la Base de Inversión y requerimiento mínimo de capital base de operaciones aquellas primas mayores a 30 días de antigüedad.

Otras cuentas por cobrar

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, la Institución debe constituir estimaciones para aquellos saldos que tengan antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA Acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Se debe registrar en cuentas de orden, el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados.

g) Reservas técnicas

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor se constituye para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes que tiene la Institución provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

6.

Su constitución e incremento, se realiza mensualmente y consiste en la aplicación de un factor que considera los índices de reclamaciones pagadas y los gastos de administración a las responsabilidades vigentes que tiene la Institución con sus afianzados, de conformidad con lo señalado en la CUSF.

Reserva de contingencia

Representa una provisión adicional, cuyo objetivo es cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago en las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen liquidas las garantías de recuperación recabadas. La reserva de contingencia de fianzas será acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la CNSF, mediante disposiciones de carácter general, atendiendo al volumen, patrón y estructura de las responsabilidades asumidas por la Institución.

Se debe constituir esta reserva al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Al saldo de la reserva se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes de los CETES a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Esta reserva es acumulativa y su incremento se realiza mensualmente, aplicando un factor a las responsabilidades vigentes de la institución (considerando la porción de reafianzamiento cedido mediante contratos proporcionales), de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF. A partir del 1 de enero de 2018 la regulación señala un límite máximo de acumulación para esta reserva, que al cierre del 2018 fue de \$31,854.

La aplicación de pérdidas a esta reserva requiere de autorización de la CNSF, en este caso podrán disponer de la reserva de contingencia de fianzas en la cantidad necesaria para financiar el pago de la parte retenida de las reclamaciones hasta compensar la pérdida técnica.

Participación de reafianzadores en reservas técnicas

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas precedentes y dichas reclamaciones sean pagadas a los afianzados.

h) Impuestos a la utilidad

Impuesto a la utilidad causado en el año

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos.

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la Utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce en el balance general en el rubro de Créditos diferidos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

i) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas y operaciones de reafianzamiento

Los pasivos de la Institución son valuados y reconocidos en el balance general, los cuales deben cumplir con las características de ser una obligación presente, la transferencia de activos o prestación de servicios sea ineludible y surja de un evento pasado.

Las ganancias o pérdidas de la extinción de pasivos se presentan formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

Las provisiones de la Institución se reconocen cuando se cumplen las tres condiciones siguientes:

- Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- La obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, y ajustadas en su caso, para reflejar la estimación existente en ese momento.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

8.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

j) Beneficios al retiro

Como se indica en la nota 1, la Institución no cuenta con personal propio, la administración y operación se encuentra a cargo de una compañía filial.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de los pasivos por obligaciones laborales al retiro ascienden a \$1,800 y \$2,012, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las inversiones para obligaciones laborales al retiro ascienden a \$1,152 y \$1,394. Dichos pasivos corresponden a obligaciones de la Institución con empleados jubilados, los cuales se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2018.

k) Uso de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros, la Institución requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones de los estados financieros. La Institución realiza sus estimaciones con la información oportuna, íntegra y confiable disponible, cuando se formulan los estados financieros, asimismo, la Institución efectúa oportunamente los ajustes a los estados financieros y realiza las revelaciones necesarias, cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios, se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

l) Ingresos por contratos de fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i. Las primas a cargo del cliente (primas emitidas)
- ii. La porción de las primas emitidas que la afianzadora se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas cedidas)
- iii. La constitución de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo a las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas y la participación de los reafianzadores en dicha reserva de fianzas en vigor.

El producto de estos eventos origina las primas devengadas de retención.

m) Costo neto de adquisición

Representa todos aquellos costos y recuperaciones de gastos realizados por concepto de la venta de fianzas, en su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las fianzas correspondientes y se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

n) Reclamaciones

Las reclamaciones representan la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de fianzas por eventualidades previstas en los mismos contratos y determinadas como procedentes por la Institución dentro de los sesenta días siguientes a que se reciben y se debe constituir un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado, disminuido de cualquier participación de reafianzamiento.

o) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las unidades de inversión (UDI)

Las transacciones en moneda extranjera y UDI, se registran al tipo de cambio y valor de las UDI, emitidos por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial, aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general.

Las inversiones asociadas a UDI se reconocen en el balance general por el costo en el rubro de inversiones, el incremento por valuación en cuentas complementarias de activo y sus contrapartidas en cuentas de capital y de resultados.

Las diferencias en los tipos de cambio o valor de la UDI entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se registran en los resultados del periodo.

p) Cuentas de orden

La Institución administra en las cuentas de orden los siguientes conceptos:

Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación. Su saldo representa las responsabilidades vigentes de la Institución.

10.

Garantías de recuperación de fianzas expedidas

En esta cuenta se registran las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el momento en el que se ejerce la recuperación de la garantía. Su saldo representa las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes de la Institución.

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que la Institución determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Su saldo se disminuye normalmente cuando: a) se determine la procedencia o no de la reclamación, b) exista desistimiento por parte del beneficiario y c) se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor de la Institución.

q) Nuevos pronunciamientos contables

Normas emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros no consolidados de la Institución se detallan a continuación:

NIF D-5 "Arrendamientos"

En diciembre de 2017, el CINIF emitió la nueva NIF D-5 "Arrendamientos" en donde el principio básico consiste en los dos aspectos siguientes:

- a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.
- b) El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

La NIF D-5 introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

- El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante, sin embargo, para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos", salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

La NIF D-5 reemplaza al Boletín D-5 "Arrendamientos" ("Boletín D-5"), y la supletoriedad de la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento". La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-5.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual del Boletín D-5. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

12.

La NIF D-5 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en el Boletín D-5.

La NIF D-5 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIF D-1. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma con el enfoque retrospectivo total o mediante una transición retrospectiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

Ingresos y costos por contratos con clientes

La NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" ("NIF D-1") y la NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" ("NIF D-2"), eliminan la aplicación supletoria de la IAS 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones relacionadas y aplica, con excepciones limitadas a todos los ingresos por contratos con clientes.

La NIF D-1 establece un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que se reconozcan por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a sus clientes.

La NIF D-1 requiere que las entidades apliquen juicios, tomando en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a sus contratos con clientes. La NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" ("NIF D-2") establece la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, la norma requiere que se realicen amplias revelaciones.

Instrumentos financieros

Las NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, reuniendo en éstas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

De acuerdo a la modificación 17/18 de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada en el Diario Oficial el 14 de diciembre de 2018, se establece lo siguiente:

Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2 de la CUSF, entrarán en vigor el 1 de enero de 2020, para las instituciones de seguros y fianzas.

Por tal motivo la Institución diferirá la aplicación de dichas normas hasta la fecha establecida por la autoridad. La Institución se encuentra evaluando el impacto de dichas normas.

Mejoras a las NIF 2018

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF B-10, Efectos de la inflación

Se incluyó el requerimiento de incluir en las notas de los estados financieros (hayan sido reexpresados o no), además del porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores y el porcentaje de inflación que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual, como inflacionario o no inflacionario, según corresponda; los siguientes porcentajes:

- Porcentaje acumulado de tres ejercicios que incluya los dos anuales anteriores y el del periodo al que se refieren los estados financieros, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.
- Porcentaje al que se refieren los estados financieros.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada para 2017.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización.

14.

Se establece que un método de depreciación o amortización basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

La adopción de éstas Mejoras a las NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generaron cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF D-3, Beneficios a los empleados

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establece: "La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno".

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establece: "al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7".

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

Las disposiciones de estas mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. (La CNSF no permitió su aplicación anticipada).

La adopción de esta Mejora a las NIF, no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones clasificadas de acuerdo a las reglas de la CNSF, para efecto de su valuación de los ejercicios 2018 y 2017:

Tipo de inversión	2018	2017
	Disponibles para su venta	
Valores:		
Gubernamentales	\$ 167,272	\$ 166,320
Empresas privadas:		
Tasa conocida	8,062	8,054
Totales	<u>\$ 175,334</u>	<u>\$ 174,374</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones.

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Al 31 de diciembre de 2018			
	Costo	Interés	Valuación	Total
Disponibles para su venta:				
A plazo menor de un año	\$ 114,891	\$ 84	\$ 2,073	\$ 117,048
A plazo mayor de un año	58,000	244	42	58,286
Total	<u>\$ 172,891</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 2,115</u>	<u>\$ 175,334</u>

	Al 31 de diciembre de 2017			
	Costo	Interés	Valuación	Total
Disponibles para su venta:				
A plazo menor de un año	\$ 75,822	\$ 30	\$ -	\$ 75,852
A plazo mayor de un año	97,352	281	889	98,522
Total	<u>\$ 173,174</u>	<u>\$ 311</u>	<u>\$ 889</u>	<u>\$ 174,374</u>

b) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

16.

Para cumplir este objetivo, se han establecido medidas para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

c) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

A continuación se presenta la integración de las inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de las inversiones:

Valores	Emisión	Serie	Monto		Proporción del portafolio	
			2018	2017	2018	2017
Gubernamental	NAFR	200403	\$ 50,224	\$ 50,164	29%	29%
Gubernamental	UDIBONO	190613	41,510	40,304	23%	23%
Gubernamental	BANOBRA	18533	73,703	-	42%	-
Gubernamental	BANOBRA	18012	-	73,970	-	42%
Deuda - privada	CETELEM	17	8,062	-	5%	-
Deuda - privada	BNPPPF	17	-	8,054	-	5%
	Total		\$ 173,499	\$ 172,492	99%	99%

5. Activos adjudicados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de los activos adjudicados se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Activos adjudicados	\$ 1,753	\$ 7,452
Estimación para castigos	(600)	(4,299)
Total de inmuebles adjudicados, neto	\$ 1,153	\$ 3,153

Venta del predio "Potrero del Salto"

Durante 2018, la Institución llevó a cabo la venta del predio adjudicado conocido como "Potrero del Salto". Dicho predio se encontraba registrado como un inmueble adjudicado con un valor neto de \$2,000.

Para llevar a cabo la venta del inmueble la Institución solicitó una autorización a la CNSF, ya que para realizar la operación se llevó a cabo un contrato de compra-venta mediante el cual se transfiere la propiedad del predio antes mencionado al comprador, fijando un precio de venta de \$10,000. El comprador realizó un pago a la Institución por \$2,000 (desde 2015, el cuál se encontraba registrado al 31 de diciembre de 2017, como un anticipo dentro de otros activos diversos) y se llevó a cabo un contrato de fideicomiso través del cual, se le otorga a la Institución derechos de fideicomisario sobre tres inmuebles que el comprador otorga mediante el fideicomiso y que garantizan el pago de los \$8,000 restantes.

De acuerdo con la autorización solicitada por la CNSF, la Institución dio de baja el activo adjudicado y reconoció una cuenta por cobrar por \$8,000, la cual estimó en su totalidad, considerando que el cobro de ésta se encuentra sujeta a la venta de los tres inmuebles. Adicionalmente, la Institución registró en el rubro de Conceptos diversos no especificados en cuentas de orden el monto de \$8,000, que corresponde a los tres inmuebles que garantizan el pago de la cuenta por cobrar con el comprador.

Activos adjudicados no vendidos en los plazos establecidos por la CNSF

Al 31 de diciembre de 2018, existen activos adjudicados registrados que no han sido vendidos en los plazos establecidos por la CNSF, sin embargo, durante 2018, se solicitó prórroga ante la CNSF sobre la ampliación del plazo establecido para la venta de activos adjudicados, las cuales fueron autorizadas con vigencia de un año.

6. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta de Otros deudores se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Cuenta por cobrar predio "Salto del Potrero" (ver nota 5)	\$ 8,000	\$ -
ISR por recuperar	2,868	-
Otros deudores	628	578
Impuesto al valor agregado por aplicar	4,281	3,722
Total	<u>\$ 15,777</u>	<u>\$ 4,300</u>

7. Primas por cobrar de fianzas expedidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de primas por cobrar por fianzas expedidas, considerando su antigüedad, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Menores a 30 días	\$ 1,749	\$ 3,205
Mayores a 30 días	546	923
Total deudor por prima por cobrar de Fianzas Expedidas	<u>\$ 2,295</u>	<u>\$ 4,128</u>

18.

El saldo de primas por cobrar de fianzas expedidas al cierre del 2018 y 2017 representan el 1.13% y 2.1% respectivamente del activo.

8. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

Grupo Nacional Provincial - La Institución tiene celebrado un contrato de cooperación con GNP, para comercializar la cobertura de la fianza denominada "Fianza Garantizada" que GNP ofrece a los conductores de los vehículos asegurados con esta y para la cual se utilizan fianzas del tipo judicial que expide la Institución.

Valmex Servicios Administrativos - Prestación de servicios administrativos relacionados con la administración y manejo de personal para la operación y administración de la Institución.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones con partes relacionadas se integran como se muestra a continuación:

Parte relacionada	Ingresos		Egresos	
	2018	2017	2018	2017
Grupo Nacional Provincial	\$ 2,602	\$ 3,228	\$ 2,165	\$ 2,590
Metalúrgica Met-Mex Peñoles	2,297	1,335	-	7
Servicios Administrativos Peñoles	1	465	-	-
Minera Penmont	505	187	-	-
Compañía Minera Sabinas	190	333	-	-
El Palacio de Hierro	53	42	-	-
Valmex Servicios Administrativos	-	-	8,561	8,326
Servicios Corporativos BAL	-	-	482	482
Otras	4,664	2,981	-	726
Total	\$ 10,312	\$ 8,571	\$ 11,208	\$ 12,131

c) Saldos por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas.

Concepto	2018	2017
Cuentas por cobrar:		
Grupo Nacional Provincial	\$ 163	\$ 46
Compañía Minera Sabinas	88	-
Otras	143	423
Total	<u>\$ 394</u>	<u>\$ 469</u>
Cuentas por pagar:		
Valmex Servicios Administrativos	\$ 727	\$ 312
Grupo Nacional Provincial	-	767
Total	<u>\$ 727</u>	<u>\$ 1,079</u>

9. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el renglón de diversos dentro del rubro de Otros activos se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Pagos anticipados	\$ 1,537	\$ 1,162
ISR pagado por anticipado	4,533	5,094
Impuesto sobre la renta diferido (nota 14c)	3,696	889
Otros	-	(278)
Total	<u>\$ 9,766</u>	<u>\$ 6,867</u>

10. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Agentes cuenta corriente	\$ 29	\$ 27
Comisiones por devengar	26	22
Total agentes	<u>55</u>	<u>49</u>
Acreedores por responsabilidad de fianzas	<u>5,717</u>	<u>7,965</u>

20.

Concepto	2018	2017
Derechos de inspección y vigilancia	\$ 74	\$ 119
Dividendos por pagar sobre acción	239	239
Anticipo venta predio "Salto del Potrero"	-	2,000
Otros	576	268
Total diversos	889	2,626
Total acreedores	\$ 6,661	\$ 10,640

11. Reclamaciones

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

Los reafianzadores tienen la obligación de reembolsar a la Institución las reclamaciones procedentes con base en su participación.

a) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, registradas en cuentas de orden, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, ascienden a \$871 y \$1,050, respectivamente.

b) Antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2018, la antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación registradas en cuentas de orden, se integran como sigue:

Ejercicio	Litigio	Sin litigio	Total
Anteriores a 2012	\$ 1,057	\$ -	\$ 1,057
2014	336		336
Total de las reclamaciones recibidas	1,393		1,393
Participación de reafianzadores	(522)	-	(522)
Total de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación, neto	\$ 871	\$ -	\$ 871

Reclamaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 12,675	\$ 12,404
Participación de reafianzadoras en reclamaciones y recuperaciones	(1,197)	(39)
Total de las reclamaciones, netas	<u>\$ 11,478</u>	<u>\$ 12,365</u>

12. Gastos administrativos y operativos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de gastos administrativos y operativos se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Honorarios	\$ 14,066	\$ 13,957
Rentas	557	562
Gastos no deducibles	915	510
Castigos (ver nota 5)	8,420	47
Impuestos diversos	755	952
Egresos varios	1	-
Otros gastos de operación	2,257	2,109
Total de gastos	<u>26,971</u>	<u>18,137</u>
Ingresos varios	(812)	(4,186)
Derechos de póliza	(135)	(135)
Total de otros ingresos	<u>(947)</u>	<u>(4,321)</u>
Total de gastos operativos y administrativos, neto	<u>\$ 26,024</u>	<u>\$ 13,816</u>

13. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución utilizó el tipo de cambio por cada dólar de \$19.65 y \$19.66 pesos respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos. A continuación se muestra la posición en moneda extranjera:

Rubro	Dólares (miles)	
	2018	2017
Inversiones	\$ 93	\$ 96
Reservas técnicas	(46)	(43)
Posición larga	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 53</u>

22.

Al 21 de febrero de 2019, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$19.18 por dólar.

14. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio de 2018, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución generó pérdidas fiscales por \$9,719 y \$1,060, respectivamente.

b) ISR por recuperar

El ISR por recuperar se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Pagos provisionales de ISR (nota 9)	\$ (4,533)	\$ (5,094)
ISR por recuperar	\$ (4,533)	\$ (5,094)

c) ISR corriente y diferido

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el ISR corriente y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

Conceptos	2018	2017
ISR corriente	\$ -	\$ -
ISR diferido (beneficio)	(2,806)	34
Total de los impuestos a la utilidad	\$ (2,806)	\$ 34

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

Rubro	2018	2017
Activos por ISR diferido:		
Provisiones para gastos	\$ 319	\$ 374
Reserva para obligaciones laborales	540	604
Provisión PTU	1,010	-
Activos adjudicados	5,860	5,860
Pérdidas fiscales	2,929	408
Otros activos	(6)	128
Total activos	\$ 10,652	7,374

Rubro	2018	2017
Pasivos por ISR diferido:		
Valuación de inversiones	635	276
Pagos anticipados	461	348
Total pasivos	1,096	624
Subtotal	9,556	6,750
Estimación de impuesto diferido	(5,860)	(5,860)
Total ISR diferido activo (nota 9)	\$ 3,696	\$ 889

El saldo activo de ISR diferido se encuentra registrado en el renglón de créditos diferidos en el pasivo.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

Concepto	2018	2017
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 305	\$ 8,804
Partidas permanentes:		
Ajuste por inflación	(6,601)	(9,085)
Recuperaciones no acumulables	14	-
Gastos no deducibles	1,198	575
Costo fiscal por venta de inmuebles	(3,620)	-
Otras partidas	(650)	(180)
Base para la tasa impositiva ISR	9,354	114
Tasa del ISR	30%	30%
Total ISR	\$ (2,806)	\$ 34
Tasa efectiva de ISR	0%	0%

d) Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene pérdidas fiscales pendientes de amortizar por \$10,824, la cual se integra por \$9,719 y \$1,105, correspondientes a las pérdidas fiscales generadas en 2018 y 2017, respectivamente.

15. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social está representado por 8,041,803 acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$10 pesos por acción. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a \$80,418.

24.

Capitalización de resultados de ejercicios anteriores al capital social

En cumplimiento con las disposiciones de la CNSF relativas al Capital Mínimo Pagado regulatorio publicadas durante 2017, en sesión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2017, se aprobó un incremento en el capital social de la Institución por \$14,000, mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores, emitiendo 1,400,000 nuevas acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$10 (pesos), las cuales fueron otorgadas a los accionistas en las proporciones en las que participan en el capital social de la Institución.

b) Dividendos

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, no se decretaron dividendos.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo de 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al total del capital pagado.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la CUFIN asciende a \$426,839 y al 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$407,913.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2018, la CUCA asciende a \$187,453 y al 31 de diciembre 2017 ascendió a \$172,946.

d) Superávit por valuación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el superávit por valuación se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre 2018		
	Monto	ISR diferido	Monto neto
Inversiones	\$ (557)	\$ 119	\$ (438)
Remediciones por beneficios definidos	(504)	-	(504)
Total del superávit por valuación	\$ (1,061)	\$ 119	\$ (942)

Concepto	Al 31 de diciembre 2017		
	Monto	ISR diferido	Monto neto
Inversiones	\$ (158)	\$ 119	\$ (39)
Remediciones por beneficios definidos	(587)	-	(587)
Total del superávit por valuación	\$ (745)	\$ 119	\$ (626)

De conformidad con las disposiciones emitidas por la CNSF durante 2018, la Institución llevó a cabo la reclasificación de las remediones por beneficios definidos a un renglón por separado del capital contable al 31 de diciembre de 2018.

16. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del capital mínimo pagado y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$141,401 y \$141,449 respectivamente.

b) RCS

El RCS representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución.

La Institución cubrirá como mínimo los siguientes riesgos particulares:

- Riesgo de pago de reclamaciones
- Riesgo por garantías de recuperación
- Riesgo de suscripción
- Riesgo por reafianzamiento tomado
- Riesgo de contraparte

Para el cálculo del RCS se deberá tomar la fórmula general, que estableció la CNSF, de acuerdo a las disposiciones emitidas en la LISF y CUSF.

Mensualmente la Institución deberá mantener los FPA necesarios para respaldar un RCS. El excedente de los FPA respecto del RCS, se denomina Margen de Solvencia.

26.

Los FPA y RCS de la Institución al 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$141,401 y \$6,593, por lo que el margen de solvencia a la misma fecha es de \$134,808.

Los FPA y RCS de la Institución al 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$143,361 y \$9,981, por lo que el margen de solvencia a la misma fecha es de \$133,380.

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido en el anexo 6.1.2. de la CUSF, para cada ramo para el ejercicio de su actividad.

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$72,306 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2017), por lo que al 31 de diciembre de 2018, la Institución, tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$8,112 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$75,351.

El CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$67,777 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016), por lo que al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$12,641 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$77,085.

17. Contingencias y compromisos

a) Fiscales

La Institución interpuso demanda de nulidad entre 2005 y 2007, contra un crédito fiscal emitido por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero a Grandes Contribuyentes Diversos del Servicio de Administración Tributaria por \$28,025, por supuestas diferencias en ISR, correspondiente al ejercicio 2001, así como un reparto adicional de utilidades para los trabajadores de \$3,538. En noviembre de 2015, se le otorgó a la institución sentencia favorable dictada en el juicio 7131/06-17-06-3.

Sin embargo, la Autoridad declaró la nulidad de la sentencia favorable, por lo que en marzo de 2017, la Autoridad determinó nuevamente un Crédito Fiscal por \$43,662 de ISR y de \$3,365 de PTU correspondiente al ejercicio 2001, por lo cual la institución en mayo de 2018, interpuso demanda de nulidad, la cual el magistrado instructor resolvió tenerla por no presentada, por lo anterior en agosto de 2018, se interpuso recurso de reclamación el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Derivado del asunto en litigio del ejercicio 2001, se constituyó la provisión de PTU en los resultados de este ejercicio por un importe de \$3,365, importe que se haría efectivo hasta la conclusión del juicio.

18. Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro correspondiente a cuentas de registro se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
De registro fiscal	\$ 465,282	\$ 424,027
De capital	178,373	172,947
Diversos	111,545	103,408
Total	<u>\$ 755,200</u>	<u>\$ 700,382</u>

19. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En observancia a las disposiciones en vigor relacionadas con comisiones contingentes, la Institución:

- No tiene vinculados a agentes por una relación de trabajo.
- No opera con agentes personas físicas independientes.
- Opera con agentes personas morales a través de contratos mercantiles y durante 2018, las compensaciones a estos ascendió a \$5 y durante el 2017 ascendió a \$3.

20. Notas de revelación de conformidad con la CUSF

a) Requerimiento de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del CMP y mantuvo los FPA necesarios para respaldar el RCS (ver la determinación del margen de solvencia en la nota 16).

	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobrante		Índice de cobertura	
	2018	2017	2018	2017
Reservas técnicas	\$ 141,401	\$ 141,449	5.02 ⁽¹⁾	4.90 ⁽¹⁾
Requerimiento de capital de solvencia	134,808	133,380	21.45 ⁽²⁾	14.06 ⁽²⁾
Capital mínimo pagado	75,351	77,085	2.04 ⁽³⁾	2.14 ⁽³⁾

28.

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
- (2) FPA / RCS.
- (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento CMP para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

b) Calidad crediticia

De acuerdo a la disposición 21.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, el resultado de la evaluación otorgada a la Institución por la la Calificadora (Fitch Ratings) el 30 de noviembre de 2018, es el siguiente:

Fitch Ratings, otorgó una calificación de "AA-(mex)" (Perspectiva Estable) en escala nacional a la Institución. Fitch considera a la Institución como una empresa cautiva fundamental y altamente integrada a GNP. A su vez, la calificación está sustentada en el apoyo que recibe la subsidiaria en términos de captación, gobierno corporativo y administración de riesgos.

c) Inversiones

Operaciones con productos derivados

En 2018 y 2017, la Institución no realizó operaciones con instrumentos derivados.

Restricciones a la cartera de inversiones

La cartera de inversiones no presenta restricciones o gravámenes.

Inversiones que representan 3% o más del valor del portafolio de inversiones

En la Nota 4 se incluye el detalle individual de los montos correspondientes a los valores que representan 3% o más del valor del portafolio total de las inversiones.

Inversiones con vínculos patrimoniales o vínculos de negocio

En 2018 y 2017, la Institución no ha mantenido inversiones que tengan vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

d) Valuación de activos, pasivos y capital

Las políticas y prácticas contables en relación a la valuación de activos, pasivos y capital se describen en la Nota 3.

Reservas técnicas

A continuación se mencionan los aspectos más importantes en cuanto a su determinación:

- No hay factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros, inflación o valuación de activos, etc.).

- En la valuación de las reservas técnicas no se consideran efectos de la inflación.
- La Institución utiliza los índices de reclamaciones pagadas esperadas y los gastos de administración informados por la CNSF para todos los ramos de fianzas.
- Las metodologías de valuación de las reservas técnicas no consideran algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.
- Las fuentes de información corresponden a las generadas por los diferentes sistemas de administración de la cartera para los procesos más significativos (suscripción, emisión, reclamaciones, reafianzamiento y valuación de reservas técnicas).

A continuación se presentan las metodologías empleadas para determinar las reservas técnicas:

Reserva de fianzas en vigor

La determinación de la reserva de fianzas en vigor se llevó a cabo, considerando todo el inventario de movimientos de las fianzas registradas durante el ejercicio, aplicando las reglas de constitución, incremento y valuación de reservas de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la CUSF establecido en el capítulo 5.15.

El monto de las reservas que determinó la Institución con base en las disposiciones del capítulo antes mencionado, al 31 de diciembre de 2018, es de \$558 (a nivel de retención).

Reserva de contingencia

De acuerdo a la disposición 5.16.1 de la CUSF, la reserva de contingencia de fianzas deberá constituirse al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al quince por ciento de la prima de reserva retenida respectiva. El monto de la reserva que la Institución determinó al 31 de diciembre de 2018 es de \$31,854.

Por otra parte conforme a la disposición 5.16.2 inciso q) de la CUSF, referente a la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas; la institución alcanzó dicho límite máximo de acumulación durante el ejercicio 2018, liberando el excedente por \$1,069.

Capital contable

Al 31 de diciembre de 2018, el valor histórico y reexpresado del capital contable de la Institución es de \$147,657.

e) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

En la nota 3b se incluyen las principales políticas contables para las inversiones.

30.

Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación:

Inversiones en valores gubernamentales con fines de negociación

La intención de esta categoría es el tener instrumentos con un respaldo sólido y de fácil realización para cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos inmediatos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación

Son instrumentos financieros emitidos por instituciones privadas del sector financiero teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de reclamaciones y la propia operación de la Institución, incluyendo gastos. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, con fines de negociación.

Son instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del sector no financiero, teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de reclamaciones y la propia operación de la Institución, así como gastos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los contratantes de fianzas y que aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Bases para la determinación de la baja en el valor de instrumentos de deuda no cotizados:

La Institución no mantiene en su portafolio instrumentos de deuda no cotizados.

f) Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas.

g) Importes recuperables de reafianzamiento

Corresponde al monto de participación de los reafianzadores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la institución cedente, que sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de importes recuperables de reafianzamiento se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Participación en la reserva de fianzas en vigor:		
Reafianzamiento nacional	\$ 2,754	\$ 1,870
Reafianzamiento extranjero	13	42
Total	<u>\$ 2,767</u>	<u>\$ 1,912</u>

h) Conceptos que integran el rubro de reafianzadores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no cuenta con contratos que impliquen compromisos futuros con reafianzadores. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, las primas cedidas a reafianzadores, se integran como sigue:

Concepto	2018	2017
Afianzadora Punto Aserta	\$ 49	\$ 39
Fianzas Atlas	2,563	2,062
Grupo Nacional Provincial	18	206
Patria	3,987	2,510
Otros	-	69
Total	<u>\$ 6,617</u>	<u>\$ 4,886</u>

i) Asuntos pendientes de resolución

La Institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

j) Reafianzamiento financiero

Durante 2018 y 2017, la Institución no realizó operaciones de reafianzamiento financiero.

k) Arrendamiento financiero

Durante 2018 y 2017, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

l) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Durante 2018 y 2017, la Institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

32.

m) Deudor por prima

En la nota 7 se muestra la composición del deudor por prima.

n) Salvamentos

Durante el 2018 y 2017, la Institución no realizó ninguna operación de salvamentos.

ñ) Operaciones Análogas y Conexas

Durante el 2018 y 2017, la Institución no realizó ninguna operación análoga y conexas.

o) Porciones de riesgo de la cartera

La Institución no ha realizado transferencias de porciones de riesgo de su cartera.

p) Transferencias de títulos entre categorías

La Institución no ha realizado transferencias de títulos entre categorías durante el 2017 y 2018.

o) Otras notas de revelación

Reserva de Contingencia

De acuerdo a Oficio con número 06-C00-23100/08961, recibido por la institución el día 9 de marzo 2018, se nos indica incluir como nota de revelación, las causas que generaron del registro contable del excedente de la Reserva de Contingencia respecto al límite de acumulación de la reserva de contingencia al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución alcanzó el límite máximo de acumulación de la reserva de contingencia, generando un excedente de dicha Reserva de \$865, sin embargo, la revisión de cifras e insumos para la determinación de dicho Límite fue posterior a la fecha contable del cierre del ejercicio 2017, lo que originó que el excedente quedará registrado en el mes de enero de 2018. Por lo anterior la Institución presentó un Programa de Autocorrección (PAC) el cual fue autorizado por la CNSF en marzo de 2018.

La revisión de procesos del cierre contable y de operaciones ha permitido que en el ejercicio 2018, el cálculo del límite de acumulación se realice dentro de los trimestres en el que se trate y en su caso realizar los registros contables en tiempo y forma.

En el ejercicio 2018, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten los estados financieros y que hubieran requerido presentar información complementaria.